

CD-ORD-02- 28/02/18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

28/02/18 ORAL 20

Siendo las 14:00 horas con 07 minutos del día 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en el Consejo Distrital número 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el inmueble marcado con el número 10 de la calle Rio Tíbet, en la colonia Centro de la ciudad de Tonalá, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la Sesión Ordinaria a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo Distrital del organismo electoral, y los representantes acreditados de partidos políticos siguientes:

Consejeros electorales: Rosa Alicia Maldonado Chavarín José Noé Ascencio Aceves Lina Isset Peña Zarate José de Jesús Macías Quijas Eduardo Rene Azano Becerra Demetrio de Alba Cerna

Consejera presidenta consejero consejero consejero consejero consejero

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Ernesto González Gómez	Partido Político Morena
Alejandro Marroquín Álvarez	Partido Político Movimiento Ciudadano

ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; 19, PÁRRAFO 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 14 HORAS CON 07 MINUTOS.

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria de este consejo distrital electoral, celebrada el día 31 de enero de dos mil dieciocho.
- 4. informe que rinde la consejera presidenta sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral mecanismos de operación y medidas de seguridad.
- 5. informe que rinde la consejera presidenta sobre la determinación del lugar que ocupara la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral.
- **6.** informe que rinde la consejera presidenta sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo.
- 7. informe sobre el acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, que aprueba modificar el plazo





para la integración e instalación de los consejos municipales electorales para el y de Partirio esión elimenta a concurrente 2017-2018.

8. informe sobre el acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, que aprueba la ampliación del plazo para recibir solicitudes de registro a las y los aspirantes interesados en integrar los consejos municipales electorales para el proceso electoral concurrente 2017-2018.

9. proyecto de acuerdo del consejo distrital electoral 20 del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco que determina la integración de las comisiones de consejeros electorales que funcionarán durante el proceso electoral concurrente 2017-2018.

10. asuntos generales.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Muy buenas tardes a todos, muchísimas gracias por acompañarnos, siendo las 14 horas con 07 minutos del día 28 de febrero de 2018 dos mil dieciocho, iniciamos la presente sesión de naturaleza ordinaria. Le solicito al secretario, verifique si hay quórum, y haga la declaratoria correspondiente.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Con mucho gusto, presidenta, me permito informar que se encuentran presentes:

La Consejera Presidenta Rosa Alicia Maldonado Chavarín

El Consejero José Noé Ascencio Aceves

La Consejera Lina Isset Peña Zarate

El consejero José de Jesús Macías Quijas

El consejero Eduardo Rene Azano Becerra

El consejero Demetrio de Alba Cerna

Así como los representantes de los partidos políticos:

Ernesto González Gómez	Partido Político Morena
Alejandro Marroquín Álvarez	Partido Político Movimiento Ciudadano

Y el de la voz; Por lo que de conformidad con los artículos 176, párrafo 2, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, artículo 13, párrafo 1, fracción IV y artículo 23 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hay quórum presidenta.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Por lo tanto se encuentra formalmente instalada la sesión, continúe secretario.

Secretario Luis Armando Alba Gómez: El siguiente asunto es la aprobación del orden del día, Consejera Presidenta.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día.

En virtud de no haber alguna consideración, le pido secretario que en votación económica, pregunte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, consejera presidenta.

Florencia 2370. Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881





Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Muchas gracias secretario, continúe.

y de Pa**Sieropatiáni O**iudadala Armando Alba Gómez: Consejera presidenta, antes de continuar y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de sesiones de los Consejos Distritales y municipales Electorales del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Consejeras y consejeros, a su consideración la solicitud que formula el secretario.

En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y a los consejeros el sentido de su voto.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Muchas gracias secretario, continúe.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Continuamos con el punto número 3 del orden del día, que se refiere al APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: La información fue circulada y por lo tanto le pido secretario que continúe.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Continuamos con el punto número 4 del orden del día, que se refiere al INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Secretario de lectura al informe presentado por la Coordinación de Organización Electoral.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: con gusto presidenta; Condiciones de equipamiento de la bodega electoral. Mecanismos de operación y medidas de seguridad. La Dirección de Organización Electoral a través de la Coordinación Distrital de Organización Electoral en el Distrito 20 presenta ante el Consejo Distrital el siguiente informe sobre las adecuaciones y equipamiento del espacio destinado a Bodega Electoral que cuenta con una superficie total de 64 mts2 (3 espacios) destinados al resguardo del material y documentación electoral; así como la seguridad de la misma. El presente se realiza con base en el reporte emitido por protección civil y el acta circunstanciada presentada por seguridad publica en los siguientes temas:1. Instalar los vidrios faltantes en las ventanas. (Instalados en tiempo y forma) 2. Colocar chapa de seguridad en la puerta de Bodega (instalada en tiempo y forma) 3. Colocar candados en las ventanas por seguridad (en su momento se hará la compra atreves del enlace admvo.) 4. Instalar detector de humo. (Se generó la requisición al área de administración para su colocación). 5.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, Méx**Pégina 3 de 8** 01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Electoral extintores y 14 anaqueles. CONCLUSIONES: Mecanismo y de Participación Ciudadana del personal del área de organización junto con los consejeros electorales se harán los traslados de los paquetes electorales desde su entrega en las mesas de recepción hasta su ingreso a la bodega, así como su presentación en la sala de sesiones para el cómputo y posible recuento. Se estima que en los siguientes 15 días quedarán realizados en su totalidad los trabajos de acondicionamiento de bodega: atendiendo las recomendaciones de Protección Civil; ya que los de Seguridad Publica quedan subsanados, por lo que las condiciones de la bodega cumplirán con los lineamientos establecidos en el anexo 5 del Reglamento de Elecciones y atendiendo el cumplimiento de los artículos 166 y 167 sobre los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales de las elecciones, verificando que los lugares cuenten con condiciones garanticen la seguridad de la documentación electoral, especialmente de las boletas y de los paquetes electorales, así como el equipamiento y mecanismos de operación. Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Igualmente La información fue circulada y por lo tanto le pido secretario, que continúe.

Instituto

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Continuamos con el punto número 5 del orden del día, CORRESPONDE AL INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL LUGAR QUE OCUPARA LA BODEGA ELECTORAL PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Este informe será dinámico se dará lectura al proyecto presentado por el Coordinador de Organización Electoral Lic. Rafael del Toro Hernández y a continuación se hará un recorrido por las instalaciones.

Secretario de lectura al informe presentado por la Coordinación de Organización Electoral

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: con gusto presidenta; Determinación del lugar que ocupara la bodega electoral para el resguardo de la documentación y material electoral. La Dirección de Organización Electoral a través de la coordinación distrital de Organización Electoral presenta el siguiente informe sobre la UBICACIÓN dentro de las instalaciones del Consejo Distrital, del espacio destinado a Bodega Electoral que cuenta con una superficie total de 64 mts2 divididos en 3 espacios destinados al resguardo del material y documentación electoral de las 411 casillas con las que cuenta el distrito (corte al 7 de febrero) atendiendo los puntos de cantidad, peso y volumen de los mismos. El presente se realiza con base en circunstanciada levantada por parte de Seguridad Pública y la Dirección de El espacio principal (36 mts2) se encuentra Organización Electoral. 1. ubicado en la parte central de la finca, en el lugar anexo a la sala de sesiones y los espacios anexos(14 mts2 c/u) se encuentran junto al área común entre oficinas, con orientación al lado norte contando con 14 anaqueles. CONCLUSIONES. Atendiendo las recomendaciones de seguridad pública que garantizan las condiciones de la bodega y atendiendo el cumplimiento del artículo 166 sobre los lugares que ocuparan las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales de las elecciones, verificando que los lugares cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de la documentación electoral, especialmente de las boletas y de los paquetes electorales, los cuales se precisan en el anexo 5 del reglamento de elecciones así como el equipamiento, mecanismos de operación y medidas

de seguridad, se anexa croquis de ubicación. Consejera presidenta, Rosa Alicia de Participación Ciudadana Maldonado Chavarin: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día.

Tiene el uso de la voz en primera ronda la consejera Lina Isset Peña Zarate, después el consejero Eduardo Rene Azano Becerra, luego el coordinador de organización el licenciado Rafael del Toro:

Consejera Ciudadana Lina Isset Peña Zarate: Gracias presidenta preguntar ¿dónde están los extintores nos los van hacer llegar y cuando se van a poner los puntos de soldadura?

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Me informa el coordinador de Organización el licenciado Rafael del toro que todavía no se encuentran los extintores aquí en el lugar y que en breve se llevara a cabo el aseguramiento con los puntos de soldadura

Consejero Eduardo Rene Azano Becerra: en lo que una pregunta Rafael, para cuando más o menos se tiene proyectado tener lista la bodega?, yo sé que en el informe decía que se iba a ir proyectando en ciertas adecuaciones a la bodega pero nomás decía que en quince días, crees que en quince días esté?

Coordinador de Organización, Rafael del toro: sinceramente van muy lejos eh, pero estamos nosotros sobre de ellos para que en la mayor brevedad los ordenen.

Tienen el uso de la voz en segunda ronda los consejeros José Noé Asencio Aceves y luego Eduardo Rene Azano Becerra

Consejero José Noé Asencio Aceves: Viendo las medidas de la bodega en la cual nos encontramos que es la de 36 metros cuadrados creo que por lo pronto sería suficiente para llevar a cabo el resguardo de los paquetes electorales en su totalidad y ya en su momento en caso de que se requieran pues ya se pueden utilizar las dos bodegas anexas verdad? Pero creo que ahorita con esta bodega es más que suficiente por las dimensiones y por el número de anaqueles que estamos viendo aquí que caben que al perecer son 25 anaqueles verdad?

Consejero Eduardo Rene Azano Becerra: entonces si cumple con los requisitos para como bodega, este espacio si sería suficiente para para resguardar las tres elecciones que es gobernador, diputado y munícipes, en todo caso yo sugeriría la bodega dos, que es la oficina de organización, habilitarla en caso de requerirse como bodega pero estamos viendo que aquí fácilmente caben 25 anaqueles y aquí nos están informando que sólo se necesitarían 21, entonces vamos a utilizar esta área como bodega única y dejar aquel espacio como bodega en caso de reserva.

Consejera Presidenta Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Alguien más desea hacer uso de la voz? Gracias, secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Continuamos con el punto número 6 del orden del día, CORRSPONDE AL INFORME SOBRE LA PROPUESTA PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Este informe será dinámico se dará lectura al proyecto presentado por el Coordinador de Organización Electoral Lic. Rafael del Toro Hernández y a continuación se hará un recorrido por las instalaciones.

Secretario de lectura al informe presentado por la Coordinación de Organización Electoral a 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

e, de de os el se





Electoral
ecretario, Luis Armando Alba Gómez: con gusto presidenta; propuesta para y de Participación Ciudadana de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de CÓMPUTO. la Dirección de CÓMPUTO. Organización Electoral a través de la Coordinación Distrital de Organización Electoral en el Distrito 20 presenta ante el Consejo Distrital el siguiente informe con base en el lineamiento que regula el desarrollo de las sesiones de computo distritales y municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Considerando el acuerdo IEPC-ACG-091/2017 donde se aprueban los lineamientos que regulan dichas sesiones y atendiendo el artículo 10 del mismo, donde el consejo general ordenará en la primera semana del mes de febrero en el caso de los consejos distritales, se inicie el proceso de planeación y atendiendo al título IV capítulo | articulo 31 sobre las causales de recuento y capítulo 11 del recuento total, artículos 33, 34 y 35 sobre los procedimientos de apertura de la totalidad de los paquetes electorales. Se determina que para realizar el recuento total de paquetes en el Distrito 20 con cabecera en el municipio de Tonalá que es de 411 casillas (corte al 7 de febrero de 2018) y atendiendo la formula por medio de la cual se determinara el número de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento, serán necesarios los siguientes elementos para garantizar en los tiempos que marca la ley, la realización del mismo: 1. 8 puntos de recuentos propuestos que serán integrados por los supervisores, capacitadores asistentes electorales y personal de asistencia electoral, cumpliendo con las funciones de auxiliar de recuento, de documentación y de captura, y representante auxiliar. 2. 4 grupos de trabajo propuestos que serán integrados por un consejero distrital que cumplirá las funciones de presidente y 4 personas del grupo de supervisores, capacitadores asistentes electorales o personal de asistencia electoral que harán las funciones de auxiliar de traslado, de verificación, de control de grupo y representante ante grupo. 3. Un equipo general propuesto, integrado por 4 personas de entre los funcionarios electorales y personal administrativo que cumplirán las funciones de auxiliar de control, de seguimiento y acreditación y sustitución. Para el cumplimiento del presente proyecto será necesario contar con la disponibilidad mínima de 112 personas, que serán distribuidas en 2 (dos) turnos de trabajo con jornada de 7 (siete) y 6 (seis) horas cada uno, para cumplir con la proyección de 26 horas en 4 turnos para la realización del recuento total. El espacio destinado para esta actividad será el aérea común anexa a la sala de sesiones entre la bodega y oficinas se anexa cedula de información con el concentrado de necesidades y croquis de la finca con la distribución de los puntos de recuento.

Instituto

Consejera Presidenta Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Alguien más desea hacer uso de la voz? Gracias, secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Continuamos con el punto número 7 del orden del día, CORRESPONDE AL INFORME SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA MODIFICAR EL PLAZO PARA LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018.

Consejera Presidenta Rosa Alicia Maldonado Chavarin: toda vez que la información fue entregada a los integrantes de este consejo, le solicito dé cuenta con el siguiente punto del orden del día 44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

www.iepcjalisco.org.mx

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: El punto número 8 del orden del día y de Participación Ciudadana INFORME SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES DE REGISTRO A LAS Y LOS ASPIRANTES INTERESADOS EN INTEGRAR LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018.

Instituto

Consejera Presidenta Rosa Alicia Maldonado Chavarin: toda vez que la información fue entregada a los integrantes de este consejo, le solicito dé cuenta con el siguiente punto del orden del día

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: El punto número 8 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE CONSEJEROS ELECTORALES QUE FUNCIONARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018.

Consejera Presidenta Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Secretario de lectura a los puntos de acuerdo

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Con gusto presidenta Proyecto de acuerdo del consejo distrital electoral 20 del Instituto Electoral y de participación ciudadana del Estado de Jalisco que determina la integración de las comisiones de consejeros electorales que funcionarán durante el proceso electoral concurrente 2017-2018. PUNTOS DE A C U E R D O: PRIMERO. Se aprueba la integración de la Comisión de seguimiento y acompañamiento a las actividades de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Comisión de seguimiento y acompañamiento a las actividades de Instalación de Mesas Directivas de Casillas, como fueron descritas en el considerando XIV del presente acuerdo. SEGUNDO. Los integrantes de las comisiones deberán de entregar al Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral un informe de actividades, lo cual deberán de realizar conforme al lineamiento. TERCERO. El Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral deberá remitir a la Secretaria Ejecutiva de este instituto mediante oficio y correo electrónico los informes que le sean entregados por las comisiones. CUARTO. Notifíquese a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral.

Consejera Presidenta Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Gracias secretario, está a su consideración el presente punto del orden del día.

En virtud de no existir consideraciones, secretario, en votación nominal, consulte si se aprueba este punto del orden del día.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: con gusto presidenta: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto el presente punto del orden del día.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: ¿Consejero José Noé Ascencio Aceves? Consejero electoral, José Noé Ascencio Aceves: A favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: ¿Consejera Lina Isset Peña Zarate? Consejera electoral, Lina Isset Peña Zarate: A favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: ¿Consejero José de Jesús Macías Quijas? Consejero electoral, José de Jesús Macías Quijas: A favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: ¿Consejero Jorge Adán González Álvarez? Consejero electoral, Jorge Adán González Álvarez: A favor.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México Secretario, Luis Armando Alba Gómez: ¿Consejero Eduardo Rene Azano Becerra?

At .







Consejero electoral, Eduardo Rene Azano Becerra: A favor. y de Participación Ciudadana

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Consejero Demetrio de Alba Cerna? Consejero electoral, Demetrio de Alba Cerna: A favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: ¿Consejera presidenta Rosa Alicia Maldonado Chavarin?

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: A favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Se aprueba por unanimidad de votos, consejera presidenta.

Consejera Presidenta Rosa Alicia Maldonado Chavarin: Gracias secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: con gusto presidenta, el punto número 10 del orden del día corresponde a asuntos generales

Consejera Presidenta Rosa Alicia Maldonado Chavarin: está a su consideración el presente punto del orden del día.

Secretario, Luis Armando Alba Gómez: Acto seguido la consejera presidente me solicitó que continuara con el desarrollo de la sesión a lo que el suscrito le indique que ya había sido agotado el orden del día.

Consejera presidenta, Rosa Alicia Maldonado Chavarin: En virtud de no existir consideraciones, damos por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 14 catorce horas con 41 cuarenta y un minutos del día 28 de febrero de dos mil dieciocho, constando en 8 fojas útiles, en vía de acta.

LIC, RÓSA ALICIA MALDONADO CHAVARÍN CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO

DE JALISCO

LIC.LUIS ARMANDO ALBA GOMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 20

DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO





